

TERMINOS DE REFERENCIA

La UNS y el CONICET llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director del:

- **PLANTA PILOTO DE INGENIERÍA QUÍMICA (PLAPIQUI)**
 - **INSTITUTO DE FÍSICA DEL SUR (IFISUR)**
- **CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA ZONA SEMIÁRIDA (CERZOS)**
- **INSTITUTO DE MATEMÁTICA DE BAHÍA BLANCA (INMABB)**
- **INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y BIOMÉDICAS DEL SUR (INBIOSUR)**

REQUISITOS:

- Edad: Hasta sesenta y cinco (65) años a la fecha en que se inicia el período de inscripción. (De acuerdo al artículo 5, inciso f, de la Ley 25.164, Marco de Regulación de Empleo Público Nacional).
- Poseer un cargo en la Carrera del Sistema Científico y Tecnológico del CONICET de categoría Independiente o mayor, o ser Profesor categorizado I o II en el Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores o poseer méritos equivalentes.
- No estar comprendidos en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

Información a presentar:

- Nombre y apellido del aspirante.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- N° de documento y autoridad que lo expidió.
- Domicilio real y domicilio constituido.
- Curriculum vitae
- Proyecto institucional

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y/o en gestión universitaria.
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de proyectos.

- El formato y los alcances del proyecto institucional serán definidos por la Unidad Ejecutora, debiendo contemplar aspectos técnicos, científicos, docentes y de administración de recursos humanos y financieros.

REMUNERACION:

La remuneración total a percibir resultará de la suma de los siguientes ítems:

- a) Sueldo equivalente a la categoría de investigador científico que el candidato posea en el CONICET o que el Directorio le asigne a través de un contrato.
- b) Sueldo equivalente a una dedicación simple en el cargo docente que el candidato posea en la UNS, o que sea aprobado por el Consejo

Superior Universitario a través de la modalidad que la Universidad establezca.

c) Suplemento por función de cargo.

DURACION EN EL CARGO: 4 (cuatro) años

CONDICIONES:

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier otra actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo con las normas vigentes para los miembros de la Carrera del Investigador.

LUGAR DE PRESENTACION:

La presentación de los antecedentes y el proyecto se realizará en el lugar que la UNS y el CONICET designen.

En atención a la situación excepcional por la pandemia de CORONAVIRUS SOLO se recibirán las presentaciones electrónicas, que se deberán enviar a:

concurso-ue@conicet.gov.ar y a sgcyt@uns.edu.ar

La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos